

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 1.278/2012

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de Febrero de 2012 y una vez negociado y suscrito el texto inicial del Convenio urbanístico de gestión para el desarrollo de la UE-1 de Palenciana, de acuerdo con el artículo 95.2 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y del artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete el expediente a trámite de información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Palenciana, a 15 de febrero de 2012. La Alcaldesa, Fdo. Carmen Pinto Orellana.